



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

NOTA SE N°

1269

BUENOS AIRES.

10012004

SEÑOR PRESIDENTE

Me dirijo a usted en el marco de lo establecido en el Decreto N° 180/2004, y la Resolución MPFIPyS N° 185/2004, y de los Concursos Abiertos para la Adjudicación de Capacidad de Transporte del sistema de transporte de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. N° 001/2004, y en relación a nuestras Notas SE N° 1120/04 y 1189/04.

Como es de conocimiento de esa Licenciataria y del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS), aún no se han terminado de implementar las alternativas de financiamiento que den viabilidad a los concursos de nueva capacidad de transporte.

En función de lo expuesto, se instruye a esa Transportista a los fines de que proceda a prorrogar la fecha establecida en el Artículo XI.2 de las Ofertas Irrevocables por el plazo de QUINCE (15) días corridos.

Teniendo en cuenta los términos previstos en las ofertas irrevocables recepcionadas en el curso de la contratación, se solicita a esa transportista que comunique la presente disposición a los adjudicatarios, a los fines de que presten conformidad a la prórroga. caso contrario operará la condición resolutoria a la que está atada la suerte de los concursos abiertos en su oportunidad.

Saludo a usted atentamente.

Ing. DANIEL CAMERON
SECRETARIO DE ENERGIA

AL SEÑOR PRESIDENTE DE
TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.
Dn. Roberto PHILIPPS
S / D.